

**SESIÓN N° 3ª, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE PROCESO DE ACREDITACIÓN, ENTREGA DE RECURSOS PÚBLICOS, FINANCIAMIENTO, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EDUCACIONAL VIGENTE Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LAS UNIVERSIDADES (CEI 60), CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2024, DE 14:18 A 14:50 HORAS.**

**SUMARIO:** La Comisión escuchó a la vocera de la Asamblea de Estudiantes de la Universidad San Sebastián, señorita Luz Leiva Ureta.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión, el diputado Juan Santana (Presidente Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Soledad Fredes Ruiz; como Abogado Ayudante, la señora María Jesús Serey Sardá y como secretaria ejecutiva, la señora Teresita Sandoval Lagos.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron las diputadas integrantes de la Comisión, señoras Sara Concha, Karen Medina, Javiera Morales, Camila Musante, Emilia Schneider Y Daniela Serrano, y los diputados integrantes de la Comisión, señores Harry Jürgensen, Cosme Mellado, Jorge Rathgeb y Juan Santana.

El diputado Sergio Bobadilla fue reemplazado por el diputado Cristóbal Martínez.

Concurrió para la orden del día, la vocera de la Asamblea de Estudiantes de la Universidad San Sebastián, señorita Luz Leiva Ureta.

**III.- ACTAS**

El acta de la sesión 1ª se declaró reglamentariamente aprobada.

El acta de la sesión 2ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

**IV.- CUENTA**

Se recibieron los siguientes documentos:

**1.-** Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el que comunica que la diputada Erika Olivera de la Fuente será reemplazada, en forma permanente en esta Comisión, por la diputada Karen Medina Vásquez.

**Se tomó conocimiento**

**2.-** Comunicación de Jefe de la Bancada de Diputados UDI, por la que informa que el diputado Sergio Bobadilla será reemplazado, en esta sesión, por el diputado Cristóbal Martínez.

**Se tuvo presente**

**3.-** Correo electrónico de la profesora titular de la Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, señora María Olivia Mönckeberg Pardo, por medio del cual excusa su inasistencia a esta sesión por estar cerrando el segundo semestre en cursos que imparte en la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile y, además, tener otro asunto urgente que entregar en estos días, lo que no le permite hacer un alto para preparar una exposición sobre el tema ante esta Comisión. Consulta por la posibilidad de prórroga, idealmente hasta enero.

**Se tomó conocimiento**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0195B7013392CDE6

4.- Comunicación del Rector de la Universidad San Sebastián, señor Hugo Lavados Montes, por medio del cual excusa su inasistencia a esta sesión por estar comprometido hace varias semanas a concurrir a la entrega de la distinción del Colegio de Ingenieros de Chile, como Ingeniero del año en Educación, al profesor titular, exrector y director del Centro de Transición Energética de esa Universidad, Doctor José Rodríguez. Asimismo, expone que, como lo indica el propósito de la Comisión Especial Investigadora, las materias que indagará son atinentes a todas las universidades. Aunque es muy conocido -continúa-, se permite señalar que la fiscalización a cada entidad privada la realizan, en el ámbito de su competencia, la Superintendencia de Educación Superior, la Subsecretaría de Educación Superior, el SERNAC, Auditores y Certificadores externos e independientes, otros organismos del Estado que aportan recursos para proyectos específicos- como ANID, Gobiernos Regionales-, el Ministerio Público, la Fiscalía Nacional Económica, el Servicio de Impuestos Internos, entre otros. A dichos organismos les corresponde determinar, de acuerdo con la legislación existente, si esos antecedentes son públicos. Por último, hace presente que tienen evidencias y plena convicción de que esas instituciones han realizado y realizan con la mayor rigurosidad sus tareas de regulación y fiscalización, especialmente en el ámbito del uso de recursos, de acuerdo con la normativa que rige a las universidades privadas. Les asiste la certeza y tranquilidad de que en la Universidad San Sebastián no existen ni han existido operaciones ni gastos fuera de ese marco normativo ni se ha puesto en riesgo la estabilidad financiera institucional.

**Se tomó conocimiento**

#### **V.- ACUERDOS**

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Invitar, por tercera vez, a la ex académica de la Universidad San Sebastián, señora Marcela Cubillos Sigall, al Presidente de la Junta Directiva de la Universidad San Sebastián, señor Andrés Chadwick Piñera, y al Rector de la Universidad San Sebastián.

2.- Abordar, en la próxima sesión, el caso de la Universidad Andrés Bello y su expansión a Estados Unidos.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:50 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ  
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR  
ANTECEDENTES SOBRE PROCESO DE ACREDITACIÓN, ENTREGA DE  
RECURSOS PÚBLICOS, FINANCIAMIENTO, CUMPLIMIENTO DE LA  
NORMATIVA EDUCACIONAL VIGENTE Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LAS  
UNIVERSIDADES (CEI60)**

Sesión 3<sup>a</sup>, celebrada en miércoles 11 de diciembre de 2024,  
de 14:18 a 14:50 horas.

Preside el diputado Juan Santana.

Asisten las diputadas señoras Sara Concha, Karen Medina, Javiera Morales, Camila Musante, Emilia Schneider y Daniela Serrano, y los diputados señores Harry Jürgensen, Cristóbal Martínez, Cosme Mellado y Jorge Rathgeb.

Concurre, como invitada, la vocera de la Asamblea de Estudiantes de la Universidad San Sebastián, señorita Luz Leiva Ureta.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **SANTANA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión constitutiva se da por aprobada.

El acta de la sesión 2<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta

*-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SANTANA** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión ha sido citada con el objeto de recibir a los exministros de Estado señora Marcela Cubillos y señor Andrés Chadwick, pero en ambos casos no hubo respuesta a nuestra solicitud de invitación, enviada por segunda vez, lo cual lamentamos porque entendíamos que era prudente e importante su presencia, a propósito de los acontecimientos que han ocurrido y que motivaron la constitución de la comisión investigadora.

Por otra parte, doy la bienvenida a la vocera de la Asamblea de Estudiantes de la Universidad San Sebastián, señorita Luz Leiva Ureta, quien concurre a la presente sesión, para referirse a la materia que nos convoca, en el marco de la comisión investigadora que tiene como objetivo fiscalizar los

actos del Ministerio de Educación, de la Superintendencia de Educación Superior, respecto de las situaciones cuestionadas públicamente por parte de la opinión pública en el caso de la Universidad San Sebastián.

Ofrezco la palabra a la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, esta es la segunda vez que los dos exministros ni siquiera han justificado su ausencia ante esta comisión.

Sugiero invitarlos por tercera vez; de lo contrario, habría que hacer una nota pública reflejando nuestra molestia como comisión investigadora por la inasistencia de los dos exministros de Estado, porque creo que es crucial para el avance de esta comisión contar con sus testimonios o, al menos, sus puntos de vista.

Como digo, me gustaría que los invitara por tercera vez. De no ser así, en la próxima sesión podemos adoptar un acuerdo para que expresemos una nota de molestia.

Creo que es importante hacerlo.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Gracias, diputada Serrano.

Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las y los presentes.

Concuerdo con lo que señala la diputada Serrano, porque me parece gravísimo que por segunda vez estos exministros se nieguen a asistir a esta comisión, así como se han negado a referirse en serio al caso de la Universidad San Sebastián, en una y otra ocasión. Esto es francamente inaceptable.

Me parece que esto es derechamente no querer colaborar con una institución, como la Cámara de Diputadas y Diputados, que precisamente quiere esclarecer los hechos de un escándalo que nos ha llamado la atención, no solamente por un alto sueldo, porque esa sería una banalidad, sino que estamos hablando de recursos públicos que por ley son para la educación y no para otros fines, y es lo que estamos investigando en esta comisión.

Por tanto, me suscribo a la idea de la diputada Serrano, y creo que desde ya también sería importante que enviemos una nota de molestia a las autoridades de la Universidad San Sebastián, que tampoco se han hecho presentes en esta comisión investigadora, porque me parece que también estaban citadas.

Creo que es lamentable que las exautoridades y las autoridades actuales de una casa de estudio se nieguen a ser parte de una investigación; eso me parece aún más grave.

Eso es todo, Presidente.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Gracias, diputada Schneider.

Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, creo que lo mínimo como rector, como autoridad de una universidad

cuya parte se financia con fondos públicos, es venir a dar la cara cuando se están ejerciendo atribuciones de fiscalización.

Como bien sabe la gente que nos está mirando y los mismos rectores, tenemos una atribución constitucional para fiscalizar este tipo de situaciones. No sé si vamos a insistir por tercera vez con una invitación o, quizás, una solicitud de entrega de información. Creo que habría que insistir.

También, agregaría que, a causa de una denuncia del diputado Gonzalo Winter al Servel, se determinó que el libro que editó la exprofesora Cubillos -entiendo que con fondos de la universidad- es considerado propaganda política.

Entonces, creo que también sería bueno que dieran respuesta a esa situación o que manden información por escrito para saber de dónde vinieron esos fondos y cuánta plata es, porque efectivamente podría darse que con los mismos fondos públicos se financió parte de la campaña por "el rechazo" en el primer proceso constitucional.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Morales.

Tiene la palabra el diputado Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, efectivamente es preocupante la situación. No sé si estará la posibilidad de tomar un acuerdo para que se insista en la invitación, que, incluso, podría ser vía telemática, porque puede ser que el horario que tenemos para sesionar no coincida con la disponibilidad de ellos.

Creo que habría que darles chance para que puedan asistir vía telemática, a fin de que con ello quede demostrada la voluntad o no de contribuir con antecedentes a esta comisión investigadora.

Lo planteo, Presidente, de esa manera.

Gracias.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Gracias, diputado Rathgeb.

En realidad, siempre el ánimo de la comisión ha sido recibir a los invitados, más allá de la modalidad.

El problema con los exministros es que no hemos tenido siquiera una respuesta de no asistencia. Por ejemplo, al inicio de la sesión, la señora Secretaria mencionaba el caso de la profesora Monckeberg, quien se excusó, pero pidió que se le invitara en enero. Para nosotros es muy importante su presencia, porque ella ha realizado investigaciones y tiene textos sobre investigación de lucro, particularmente en universidades. Pero en el caso de los exministros no hemos recibido respuesta.

Por lo tanto, vamos a invitar por tercera vez a los dos exministros, a la exministra Cubillos y al exministro Chadwick, pero le voy a solicitar a la señora Secretaria que redactemos una nota de molestia, en los términos planteados por las diputadas Serrano y Schneider.

¿Habría acuerdo?

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, no doy el acuerdo para esa nota de molestia.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, por supuesto, el diputado está en todo su derecho de disentir, pero me gustaría saber por qué no. ¿Qué es lo que nos parece justificable para que autoridades de una universidad, de una casa de estudios, que se financia con recursos públicos, ni siquiera respondan a una instancia de la Cámara de Diputadas y Diputados? ¿Qué es lo que no nos genera molestia de esa situación?

Por otro lado, quisiera insistir sobre el oficio solicitado por la diputada Javiera Morales.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, no quiero provocar una polémica en torno al punto de enviar o no una nota de molestia. El punto es que no apoyo esa decisión, pero sí estoy de acuerdo en que se les invite nuevamente. Si después de esa tercera invitación a esta comisión no hay respuesta, probablemente esté de acuerdo con una nota de molestia.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, ¿ellos fueron invitados como exministros o como miembros de la universidad?

El señor **SANTANA** (Presidente).- Como exautoridades.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, como exautoridades no tienen la obligación de comparecer.

El problema va por ese lado. Si ellos aparecieran como parte o como integrantes de la Universidad San Sebastián sería una situación distinta, pero como exministros de Estado los podemos citar cien veces y no tienen ninguna obligación de comparecer. Esa es la situación respecto del tema y comparto la apreciación del diputado Jürgensen.

Por lo tanto, insistiría en una nueva invitación, pero no como exministros, porque, como tales, no tienen la obligación de comparecer. Podemos mandar las cartas de molestia a la FIFA -perdonando la expresión-, pero finalmente no va a surtir el efecto que pretendemos alcanzar, que es que comparezcan. Por ello, entiendo que su participación debe ser como miembros de la universidad, más que como exministros de Estado.

Pido que se clarifique ese tema, Presidente.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Vamos a realizar una tercera invitación y quedaremos a la espera de la respuesta de ambas autoridades. Entiendo lo que dice el diputado Rathgeb, pero uno también esperaría una disposición distinta de quienes fueron ministros de Estado.

De no concretarse siquiera una respuesta, solicitaría a la comisión redactar un oficio o, como bien me lo ha señalado la señora Secretaria, podemos darles la oportunidad de responder las consultas que la comisión pueda realizarles vía oficio.

Por otro lado, para la próxima sesión nos gustaría poner en tabla la situación de la Universidad Andrés Bello, pues hace poco se conoció que dicha casa de estudios adquirió una institución en Connecticut, Estados Unidos, por más de 120 millones de dólares. Entonces, seguramente vamos a destinar la próxima sesión para abordar ese caso.

Tiene la palabra el diputado Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, no tengo claro si el mandato efectivamente puede abarcar ese tipo de situaciones.

El señor **SANTANA** (Presidente).- El mandato de la comisión investigadora es revisar el funcionamiento de instituciones de educación superior, en general. No está circunscrito al caso de la Universidad San Sebastián.

Doy la bienvenida a la señorita Luz Leiva, quien es vocera de la asamblea de estudiantes de la Universidad San Sebastián.

A propósito de la situación que se generó por los altos montos en los sueldos de algunos académicos, nos gustaría saber su apreciación como estudiantes, como organización estudiantil de la universidad.

Tiene la palabra, señorita Leiva.

La señorita **LEIVA**, doña Luz (vocera de la asamblea de estudiantes Universidad San Sebastián).- Señor Presidente, saludo a los diputados, diputadas y autoridades presentes.

Como bien se menciona, mi nombre es Luz Leiva, y agradezco la pronta invitación de la comisión. Soy alumna de la Universidad San Sebastián y parte de la asamblea de estudiantes de la misma casa de estudios.

Antes de partir, me gustaría dejar claro un punto fundamental de esta intervención, y es que no se trata de alumnos contra la universidad, sino más bien de alumnos a favor del correcto uso de fondos públicos y la probidad de sus gastos.

La necesidad de garantizar transparencia en el uso de fondos públicos destinados a las universidades privadas es un tema de coyuntura que nos interpela a todos los aquí presentes.

Este no es solamente un debate técnico o financiero, sino una cuestión de confianza y de justicia para los estudiantes y sus familias, dado que la educación superior debe ser un motor de oportunidades y no una caja chica para personeros de determinado sector político.

El caso de la Universidad San Sebastián nos ilustra los desafíos que enfrenta el sistema. En 2023, esta institución recibió más de 99.000 millones en recursos públicos, que representan el 45,5 por ciento de sus ingresos totales. Ese financiamiento provino principalmente del Crédito con Aval del Estado, con 61.000 millones, y de becas fiscales como la beca

Bicentenario, que concentra el 93 por ciento del total de becas otorgadas.

Cada peso público invertido en educación debe traducirse en oportunidades reales para los jóvenes, y no en un problema para las familias. Aquí, hay cifras que preocupan. Más del 55 por ciento de los estudiantes de pregrado de la USS dependían del CAE en el 2023, y su deuda promedio supera los 14 millones de pesos, siendo esta una de las más altas del sistema.

Aún más alarmante es que el 21 por ciento de los deudores ha ejecutado su garantía, y la mayoría de ellos pertenece a los quintiles más vulnerables, y no podemos aceptar que la educación superior se transforme en un círculo de deuda sin fin.

Además, los estudiantes de la USS enfrentan una duración promedio de 13 semestres para titularse, por encima del estándar esperado, y esto no solamente incrementa los costos, sino que aumenta las probabilidades de deserción. Es más, actualmente hay 5.607 deudores de la USS que abandonaron sus estudios sin un título profesional, y cargan con una deuda que limita sus oportunidades futuras.

El futuro de los jóvenes no puede depender de una mala gestión de recursos públicos en la educación superior privada.

Resulta fundamental establecer tres puntos. En primer lugar, fortalecer la fiscalización, en donde la Superintendencia de Educación Superior tenga mayores facultades para auditar el uso de recursos públicos, y exigir informes claros a las universidades privadas, dado que es de público conocimiento que existen personeros con altos sueldos que salen en los afiches, mas no se conoce el verdadero aporte institucional.

En segundo lugar, se debe garantizar la sostenibilidad financiera, y si bien la USS reportó utilidades de 19.000 millones en el 2023, es fundamental asegurar que estas cifras realmente se traduzcan en estabilidad institucional, mejoras para los estudiantes y también la protección a los estudiantes. O sea, implementar medidas que mitiguen el impacto de la deserción, como en programas de condonación parcial de deuda para casos de vulnerabilidad económica.

La probidad no es solamente una obligación legal, es una garantía moral hacia quienes confían en un sistema educativo.

Los recursos públicos para la educación superior son un esfuerzo colectivo de los chilenos. Su uso debe estar a la altura de las expectativas de nuestras familias y jóvenes, quienes ven en la educación un camino para alcanzar los sueños. El compromiso con la educación no se mide en cifras, se mide en oportunidades cumplidas.

Finalizo con el llamado a hacer de este desafío una oportunidad para construir un sistema más justo, transparente y enfocado en las personas, y ojalá eventualmente las autoridades citadas puedan presentarse para tener esta importante conversación.



Muchas gracias.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Muchas gracias, Luz, por su intervención.

Voy a abrir una ronda de consultas. También quiero informar que la sesión tendrá como hora de término las 15:00 horas, que es el horario en donde empieza la sesión de Sala, por tanto, estamos obligados a concluir la comisión en ese horario.

Ofrezco la palabra.

Quiero preguntarle a Luz si, luego de que se generó este escándalo público, la organización estudiantil de la Universidad San Sebastián ha tenido la posibilidad de reunirse con las autoridades de la institución para conversar y plantear el tema. De ser así, ¿cuál fue la respuesta y la disposición que mostraron las mismas autoridades?

Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, agradezco a Luz por su exposición.

Quiero hacer una pregunta, pero primero una reflexión. Creo que hay algo que señala en su presentación, por su intermedio, Presidente, muy relevante, que es precisamente cómo aquí vemos que se abusa -lo que es particularmente doloroso- de las familias de Chile, porque la educación debería ser precisamente una ventana de oportunidades, sobre todo para las familias y las personas que por primera vez llegan a una casa de estudios de educación superior, una oportunidad para las clases medias, una oportunidad para todas esas familias que quieren dejar como herencia a sus hijos e hijas, a sus nietos y nietas, la educación superior, cuestión que sabemos es tan valorada por las familias de esfuerzo, por las familias trabajadoras del país.

Sobre todo, esto se hace más indignante todavía cuando sabemos que estamos hablando de una universidad que se financia y que su crecimiento es directamente proporcional con el aumento de matrícula de estudiantes con CAE. Hay un crecimiento directamente proporcional y luego es realmente indignante contrastar con la realidad de que esos recursos se están utilizando para pagar sueldos altísimos para eventual financiamiento irregular de la política, tal como señalaba la diputada Morales, a través del oficio que generó el diputado Gonzalo Winter, a propósito de este texto, que la profesora Marcela Cubillos cita como parte de su investigación académica, cuando todas y todos sabemos que es un texto que más bien es un panfleto político y no una investigación seria que cumpla con los estándares de la academia. Por tanto, creo que esta es una situación particularmente indignante.

Quiero preguntar a Luz si han persistido las conductas de persecución y de hostigamiento hacia la comunidad, hacia las y los dirigentes estudiantiles, trabajadores y trabajadoras, respecto de lo cual ella nos comentó en la Comisión de Educación, cuando la recibimos en esa instancia.

Me interesa saber si hay una conducta de esas características por parte de las autoridades y si eso ha amedrentado a la comunidad para levantar la voz ante los abusos, las injusticias y este tipo de situaciones tan indignantes que ocurren dentro de la casa de estudios.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, una consulta más bien general, no tan puntual.

Una de las principales consignas que conocimos, a propósito de las manifestaciones que se produjeron en la Universidad San Sebastián, hablaba de que gran parte de la inversión que se hace en académicos o académicas -graficado en la figura de la exministra Marcela Cubillos- no se condecía con la inversión en infraestructura o de mejoramiento de la vida de la comunidad universitaria.

A mi parecer sería importante ahondar respecto de ello, porque nuestra invitada se refirió a ello en la Comisión de Educación de la Cámara cuando vimos este punto, en el sentido de que no había coherencia entre lo que se invertía en infraestructura, la comunidad universitaria y los altos sueldos de académicos, como el de la exministra Marcela Cubillos, como se supo. Por tanto, quiero que ahonde en eso y en cuáles son las demandas principales que emergieron en los momentos de movilización. Sería relevante contar con esos antecedentes.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Luz Leiva.

La señorita **LEIVA**, doña Luz (vocera de la asamblea de estudiantes Universidad San Sebastián).- Señor Presidente, en respuesta a la primera pregunta, no se ha dado la instancia por parte de la universidad para poder tener una conversación más profunda en una reunión.

Lo que sí se hizo fue levantar un petitorio, sobre todo de las carreras de salud; sin embargo, no hubo mayor respuesta.

Hasta el momento, todas las conversaciones institucionales se han dado entre la universidad y la federación, pero también sabemos que, reglamentariamente y dentro de una cultura organizacional, la federación no tiene mayores atribuciones ni un marco de trabajo en la organización estudiantil.

Respecto de la persecución, en relación con las demandas estudiantiles, el reglamento se mantiene. Ese reglamento fue enviado a la Superintendencia de Educación, la que, finalmente, estipula que no está permitida la movilización estudiantil dentro de la universidad, o bien -y esto es un término muy ambiguo- las cosas que puedan dañar el buen nombre de la institución. En ese caso, se arriesga suspensión y también suspensión de matrícula.

En cuanto a demandas de infraestructura, la verdad es que no se ha respondido mucho. Lo que sí rescato dentro de la movilización es que esta universidad tiene sedes en distintas

regiones y principalmente carreras académicas del área de la salud. En todas las regiones hubo movilización estudiantil, lo que denota que este no es netamente un caso particular de un *campus*, sino que está presente en los de distintas regiones como en Santiago, Concepción y Valdivia.

Finalmente, se muestra que se trata de una carencia institucional más que netamente circunstancial.

No sé si con eso respondo las preguntas.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Gracias, señorita Leiva.

Quiero saber si puede ahondar en un aspecto del petitorio de los estudiantes que mencionaste, porque no fue respondido por la universidad.

En primer lugar, me gustaría que nos comentara cuáles son las principales falencias que se observa en el funcionamiento de la universidad.

En segundo lugar, quiero informar que, en la primera sesión de esta comisión investigadora, el superintendente de Educación Superior señaló que el informe de la investigación que realizó la superintendencia ya es público. En esa oportunidad, le solicité que nos remitiera dicho informe a la comisión. Pero, le pregunté a nuestra Secretaria si había llegado ese informe y nos señaló que eso no había ocurrido.

Entiendo que hoy la señora Secretaria se contactó con la superintendencia, precisamente, para solicitarle nuevamente que nos pueda entregar ese informe para sociabilizarlo entre los integrantes de la comisión para que sea un insumo del trabajo de investigación que vamos a realizar.

Tiene la palabra la señorita Leiva.

La señorita **LEIVA**, doña Luz (vocera de la asamblea de estudiantes Universidad San Sebastián).- Sí, el petitorio va desde lo más general hacia lo más particular. Se ha observado que hay distintos mecanismos para que uno permanezca más tiempo en la universidad. Hablábamos de un promedio de 13 semestres de carrera en total. Hay ramos que se dejan de impartir, porque la malla se cambia antojadizamente. También hay ramos anuales. Por ende, si uno reprueba uno, tiene que esperar al otro año para poder darlo; no son semestrales.

Además, hay porcentajes de asistencia que van desde 80 por ciento como máximo a 65 por ciento como mínimo. Eso ya serían ramos electivos.

Yendo a lo particular, tenemos problemas, por ejemplo, en aspectos instrumentales del campus clínico, pero también sanitarios. No siempre tenemos los mecanismos adecuados para poder desinfectar instrumentos o para desinfectarnos.

Otro tema relevante que tocar, porque estaba muy invisibilizado, son las materias de inclusión y discapacidad. Como tenemos ascensores que no funcionan, hay alumnos que pueden estar una semana sin poder asistir a clases, porque tienen clase en un segundo o tercer piso y no tienen cómo llegar. Además, no todas las entradas de la universidad son

adecuadas para, por ejemplo, personas con movilidad reducida. Tampoco se contempla bien a las personas que tienen enfermedades crónicas, dados los requisitos de asistencia y este problema de infraestructura en cuanto a movilidad.

Por ello, quienes pueden aprobar ramos y pasar la carrera en el tiempo adecuado es un porcentaje bastante reducido de la comunidad estudiantil.

Asimismo, la participación política finalmente es algo fundamental para poder tener una comunidad estudiantil que dialogue, y el foco principal de toda esta movilización ha sido poder tener instancias participativas para, en conjunto, ir construyendo universidad. Tenemos centros de alumnos y federaciones que no tienen facultades. O sea, no tenemos, por ejemplo, un tricel o parte del reglamento que valide la movilización estudiantil. Tampoco tenemos citaciones a asamblea, sino que fue algo que tuvimos que hacer ante una carencia institucional.

Por lo demás, se utilizan estos órganos estudiantiles netamente como una vía de comunicación, pero es unilateral. Ello es para que los estudiantes comuniquen qué está diciendo la facultad, pero no para que ellos puedan representarse frente a un espacio en donde hay una jerarquía. O sea, hay una desigualdad también en la estructura de poder.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Señorita Leiva, al inicio de esta segunda intervención señaló que el promedio de duración de las carreras, en el caso de la Universidad San Sebastián, era de 13 semestres. ¿Eso es en promedio?

La señorita **LEIVA**, doña Luz (vocera de la asamblea de estudiantes Universidad San Sebastián).- Sí, la duración promedio para titularse es de 13 semestres.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Son casi siete años. Es casi la duración de la carrera de medicina. Pero, si usted dice que es la duración promedio de las carreras, ese dato llama bastante la atención inmediatamente. Son carreras de cinco años.

La señorita **LEIVA**, doña Luz (vocera de la asamblea de estudiantes Universidad San Sebastián).- Sí, carreras de cinco años. La única carrera que debería durar siete años es medicina.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Ofrezco la palabra para formular consultas.

Ofrezco la palabra.

Señorita Leiva, agradecemos su asistencia a la comisión. Seguramente estaremos en contacto porque vamos a abordar la situación de otras casas de estudio en las próximas sesiones.

En la medida en que la comisión investigadora vaya avanzando y elaborando su informe final, seguramente también requeriremos el aporte que usted nos pueda entregar.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 14:50 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.